

Violencia física contra las mujeres

I. Introducción

La violencia contra las mujeres es un problema global que menoscaba e impide el goce pleno de sus derechos humanos, entre ellos, a una vida libre de violencia. Según el Director de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, “La violencia contra la mujer es endémica en todos los países y culturas. Es dañina para millones de mujeres y para sus familiares y se ha visto exacerbada por la pandemia de COVID-19”. (OMS:2021).

Además, Tedros Adhanom Ghebreyesus agrega que, en el mundo “no disponemos de vacunas para ponerle freno y sólo podremos hacerle frente si los gobiernos, las comunidades y las personas adoptan medidas y las integran plenamente con el fin de cambiar actitudes perjudiciales, mejorar el acceso a las oportunidades y los servicios para las mujeres y las niñas y fomentar las relaciones saludables y de respeto mutuo” (OMS:2021).

Por ello, es importante considerar que, a nivel mundial, la violencia contra las mujeres afecta su calidad de vida y su bienestar; por lo que, debe ser erradicada uniendo los esfuerzos de gobiernos y sociedad, siempre tomando en consideración los diferentes factores que conlleva este grave flagelo en contra de mujeres, adolescentes y niñas.

Hay que mencionar, además, que según ONU Mujeres en el mundo una de cada tres

mujeres sufre violencia física y/o sexual principalmente por parte de su pareja y es una pandemia que provoca más muertes que la tuberculosis, la malaria y todos los tipos de cáncer juntos. (ONU Mujeres:2021).

En definitiva, el llamado al cese a la violencia debe ser de carácter urgente y decidido para poder acabar con este malestar social que daña directamente a las mujeres, a sus hijas e hijos; mismo que en nuestro país cobra la vida de 11 mujeres al día.

En este sentido, para incidir de manera concreta y buscar su erradicación, es necesario conocer los datos que se tienen al respecto y ubicar cada uno de los diferentes factores que intervienen para que suceda.

Cabe destacar que, según el artículo 9 de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas* (LAMVLVEZ), la violencia en contra de las mujeres se divide en los siguientes tipos: Física; Psicológica; Sexual (donde se encuentran la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos; el hostigamiento sexual, el acoso sexual, la mutilación genital femenina, el ciberacoso sexual, la violación contra la privacidad sexual); Económica; Patrimonial; Política a razón de género; o cualquier otra forma análoga que lesione, o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

La LAMVLVEZ define a la violencia física contra las mujeres como: “Cualquier acto u omisión intencional realizado por la persona agresora, que inflija daño o dolor en el cuerpo

de la víctima, por medio de la fuerza física o algún tipo de arma, objeto o sustancia, que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas” (LAMLVEZ:2021).

Por lo tanto, la violencia física contra las mujeres se refiere a acciones u omisiones que dañen o causen dolor en cualquier parte de su cuerpo, ya sea por medio de la fuerza física o con algún tipo de arma, objeto o sustancia que produzca una lesión.

Además, es necesario enfatizar que una mujer puede sufrir uno o más tipos de violencia; asimismo, puede ser violentada por una o más personas agresoras.

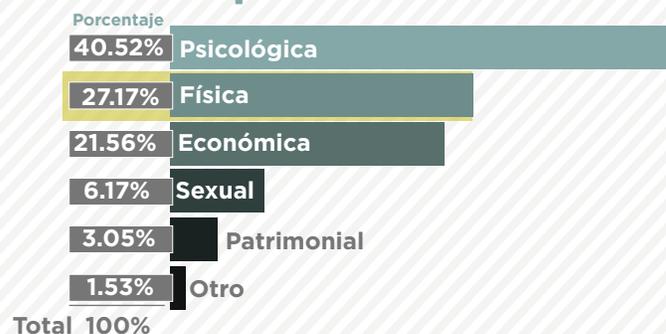
Violencia física contra las mujeres en Zacatecas

Según el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres del estado de Zacatecas (Banevim), de las 25,482 víctimas que se tiene registradas al 31 de marzo de 2021; **11,183 sufrieron violencia física**; lo que representa **44%** del total de los casos, destacando que estas mujeres sufrieron uno o más tipos de violencia además de la física.

Asimismo, en relación a los casos registrados en Banevim de violencia física entre 2019 y 2020 se pudo identificar un aumento de 76.68%.

De este modo, la ocurrencia de la violencia física respecto a los otros tipos es de 27.17% y representa la segunda más recurrente luego de la psicológica que se ubica en el primer lugar.

Tipos de violencia



En lo que se refiere al ámbito donde es más frecuente la violencia física contra las mujeres, se tiene que es en el familiar con 95.25% de los casos registrados, seguida de en la comunidad (3.55%).

Modalidad



En relación con la edad de la víctima, según Banevim, el grupo etario que mayormente presenta el tipo de violencia física en su contra es mujeres adultas (30 a 59 años), mismo que concentra 55% de los casos registrados; mientras que las que menos lo presentan son adultas mayores (60 o más años) con 3% y niñas (0 a 11 años) con 1%.

Rango de edad de la víctima	Número de casos	Porcentaje
Niñas 0 a 11 años	139	1%
Adolescentes 12 a 17 años	431	4%
Jóvenes 18 a 29 años	4,127	37%
Adultas 30 a 59 años	6,161	55%
Adultas mayores 60 o más años	325	3%
Total	11,183	100%

Aunado a ello, se logró identificar que, de los casos registrados por violencia física contra las mujeres, 27% de las víctimas habitan en una vivienda rentada.

Vivienda



En lo concerniente al estado civil de las mujeres víctimas de este tipo de violencia, 42% de los casos registrados refirieron como estado civil casada; mientras que las que menos presentaron fueron separadas (2%); divorciadas (1%) y viudas (1%).

Estado Civil ¹	Porcentaje
Casada	42%
Concubinato	12%
Soltera	14%
Unión libre	7%
Separada	2%
Divorciada	1%
Viuda	1%

Además, del total de víctimas que refirieron violencia física en su contra, según los registros de Banevim, 2% estaba embarazada.



Otro aspecto a considerar es la escolaridad de la víctima de violencia física. En este rubro, según Banevim se tiene que la mayoría se concentra en las que refirieron Secundaria (38%) como último grado de estudios; seguidas por Preparatoria y Primaria con 14% y 11%, respectivamente; por lo que podemos decir que las mujeres que más padecen violencia física en su contra son las que tienen escolaridad básica² con el 50% del total de los casos registrados.

Escolaridad	Porcentaje
Secundaria	38%
Preparatoria	14%
Primaria	11%
Licenciatura	8%
Sin estudios	1%
Carrera técnica comercial	1%
Preescolar	1%
Posgrado	1%
Total	100%

Del mismo modo, siguiendo con los datos de los registros estadísticos presentados por Banevim, en lo que se refiere al lugar en donde más se presenta la violencia física, 92% se presentó en espacio particular o privado, mientras que 8% ocurrió en el espacio público. De los sucedidos en el espacio privado se tiene que 99% ocurrieron en casa habitación; mientras que en el espacio público se diversifica el lugar de ocurrencia entre los que destacan escuelas, jardines,

¹ El resto del porcentaje es desconocido o no indicó.

² Nivel básico de escolaridad según la Secretaría de Educación Pública, mismo que comprende Preescolar, Primaria y Secundaria.

transportes (público y privado), explanadas, estacionamientos, centros comerciales y comunitarios, entre otros, tal como se observa en la siguiente tabla.

Lugar de ocurrencia	Casos	Porcentaje
Espacio particular	10,313	92.00%
Casa habitación	10,275	
Empresa	13	
Negocio	25	
Espacio público	853	8.0%
Central de autobuses	3	
Centro comercial	15	
Centro comunitario	16	
Centro cultural	4	
Centro deportivo	14	
Centro recreativo	8	
Escuela o colegio	29	
Estacionamiento	19	
Explanada 38		
Instituciones gubernamentales	16	
Jardín o parque	47	
Mercado	11	
No indicó	105	
Otro	523	
Templo religioso	5	
Transporte privado	16	0.14%
Otro	4	
Particular	12	
Transporte urbano	1	0.01%
Público	1	
Total	11,183	

Agresores de violencia física

Otro de los grandes aspectos a considerar a la hora de buscar estrategias para la erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres es el de las personas agresoras. Por ello, es necesario conocer aspectos tales como: grado de escolaridad, vínculo con la o las víctimas, ocupación, consumo de drogas, entre otros.

De este modo, para el caso de mujeres víctimas de violencia física, respecto al vínculo con las personas agresoras, el que más se presentó es cónyuge o pareja con

46.28%, expareja con 11.25% y concubino con 4.11%. Mientras que el vínculo que menos se presentó fue de jefe o abuelo; como se puede observar en el siguiente recuadro.

Vínculo	Porcentaje
Cónyuge o pareja	46.28%
Expareja	11.25%
Concubino	4.11%
Otro	2.58%
Hijo padre	2.27%
Hermano	2.15%
Vecino	1.16%
Novio	0.80%
Padrastro	0.44%
Tío	0.26%
Primo	0.22%
Nieto	0.10%
Sobrino	0.09%
Suegro	0.09%
Compañero	0.09%
Servidor público	0.08%
Profesor	0.08%
Abuelo	0.05%
Jefe	0.04%

En lo relativo a la escolaridad de las personas agresoras, según Banevim, el mayor porcentaje se ubica en nivel de Primaria y Secundaria con una sumatoria entre ambos de 40.09%, seguida de Preparatoria con 9.60% y Licenciatura con 8.98% de los casos registrados.

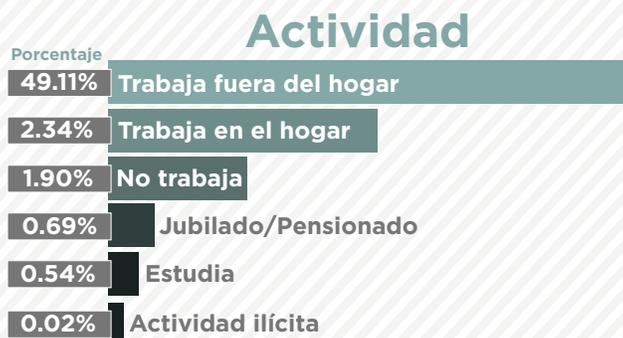
Escolaridad



Asimismo, Banevim refiere que, respecto a la ocupación o actividades que realizan las personas agresoras de violencia física en contra de las mujeres, se tiene que la gran

³ Sólo se presentan los porcentajes más representativos para tratamiento de los datos y no el total de los referidos por las víctimas de violencia física.

mayoría trabaja fuera del hogar con 49.11% de los casos registrados.



Conclusiones

La violencia física contra mujeres por razones de género es una problemática de la cual se destaca lo siguiente:

De los tipos de violencia registrados en Banevim, es la segunda con mayor ocurrencia con 27.17% de los casos registrados hasta marzo de 2021.

En lo que se refiere al ámbito donde es más frecuente la violencia física, es en el familiar con 95% de los casos registrados, seguida de en la comunidad (3.55%); siendo menos frecuente obstétrica y política con 0.02% y 0.01%, respectivamente.

En 92 de cada 100 mujeres registradas con violencia física, ésta se presentó en espacio particular o privado, mientras que sólo en 8 de cada 100 ocurrió en el espacio público. De los sucedidos en el espacio privado se tiene que 99% ocurrieron en casa habitación; mientras que en el espacio público se diversifica el lugar de ocurrencia entre los que destacan

escuelas, jardines, transportes (público y privado), explanadas, estacionamientos, centros comerciales y comunitarios, etc.

Respecto al vínculo, el 62% tiene o tuvo relación sentimental con las personas agresoras, (cónyuge o pareja con 46.28%, expareja con 11.25%, concubino con 4.11% y novio con 0.44%).

Finalmente, es necesario destacar el soporte que significan las redes comunitarias en la prevención y atención de la violencia física contra mujeres, adolescentes y niñas; por ello, según la OMS es importante mantener:

- Contacto regular con la persona para saber si se encuentra en seguridad, teniendo siempre cuidado de no ponerla en peligro por hablar con ella.
- Envíele mensajes de texto por móvil, correos electrónicos o mensajes en plataformas de redes sociales de una forma que sea segura para la persona en cuestión.
- Al ponerse en contacto con ella, compruebe si el maltratador está en casa ya que esa comunicación podría poner aún más en peligro a la víctima.
- Averigüe qué servicios hay disponibles durante la pandemia de COVID-19 para las mujeres víctimas de la violencia doméstica. (OMS:2021).

En este sentido, en Zacatecas, se puede solicitar atención llamando al 911 o por la página de Facebook @EstamosJuntasZac donde un grupo de profesionistas brindan atención y seguimiento a las mujeres

que así lo requieran. Es importante, entonces, recurrir a las diversas instituciones para ponerle freno a la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas a fin de evitar que se siga propagando.

**EN CONTINGENCIA
ESTAMOS JUNTAS**

**DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LAS INSTANCIAS
QUE BRINDAN ATENCIÓN A MUJERES
EN CONDICIÓN DE VIOLENCIA**

Instancia	Números de atención
Módulo de Atención Inmediata a Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia "Hacia la Paz y Seguridad Humana" Secretaría de Seguridad Pública	(492) 491 48 72 (492) 491 40 70 (492) 124 60 37 24 horas 7 días de la semana.
Centro de Atención a la Violencia Familiar (CAVIZ) Sistema Estatal DIF	(492) 922 06 74 (492) 922 24 02 01 800 830 03 08 24 horas 7 días de la semana.
Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia Sistema Estatal DIF	(492) 922 13 77 (492) 925 20 09 Lunes a viernes.
Centro de Justicia para las Mujeres Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Cometidos contra Mujeres por Razones de Género (FGJEZ)	(492) 156 66 62 (492) 156 66 49 (492) 156 66 30 (492) 156 66 31 10:00 a 14:00 hrs. Lunes a viernes.
Centros Estatales de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género (CEPAVIF) Secretaría de Salud	(492) 180 80 31 (492) 925 29 14 8:00 a 20:00 hrs.
Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Secretaría de las Mujeres	Zacatecas (492) 180 90 55 Fresnillo (492) 242 64 79 Lunes a viernes.
Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas Secretaría General de Gobierno	(492) 924 20 53 Lunes a viernes.
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	(492) 924 14 37 8:30 a 16:00 horas Lunes a viernes. (492) 124 77 30 24 horas 7 días de la semana.

Escríbenos @EstamosJuntasZac
#CONTINGENCIASINVIOLENCIA

Fuentes de consulta

Banevim, (2021) Indicadores de interés, Zacatecas, disponible en: <https://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/>

Banevim, (2021) *Violencia Física contra las mujeres en Zacatecas, comunicación personal.*

OMS, (2021) *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres, disponible en:* <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence#:~:text=El%20Dr.,la%20pandemia%20de%20COVID%2D19.>

OMS, (2020) *Preguntas y respuestas: violencia contra la mujer durante la pandemia de COVID-19, disponible en:* https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/violence-against-women-during-covid-19?gclid=Cj0KCQjwyZmEBhCpARIsALlzmLdTDx0cJHV2F9yp7fJfHVSWRH1UbAguUv15URkCFU80_aKnYmhNjEaAsV0EALw_wcB

Onu Mujeres, (2021) *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento, disponible en:* <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

Semujeer, (2020) *Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar. "En contingencia estamos juntas", Zacatecas, disponible en:* <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/Plan%20En%20Contingencia%20Estamos%20Juntas.pdf>